



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## RESOLUCION DCS 172/2023

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2023

### VISTO

La RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME “Fortalecimiento de Propuestas Académicas de la Uns, Vinculadas a la Atención De La Salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico” - EX-2023-33842646- -APN-SECPU#ME.

La Resolución Res CSU 331/23 mediante la cual se aceptan los fondos y se crean los cargos docentes

### CONSIDERANDO

Que el plan de estudios de la carrera cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas, organizadas en su totalidad mediante la participación de las cuatro áreas disciplinares

Que el Programa Especial de fortalecimiento contempla la designación ordinaria de Asistente de Docencia DS en el área Abordaje Individual, a partir del mes 3 del primer año programado

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria xxx;

### POR ELLO

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Asistente (21029142)	Simple	Abordaje Individual	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Med. Ana Illanes	Lic Cecilia Arnaudo
Lic Mg Cecilia Bucciarelli	Lic. Jorge Moyano
Lic Antonella Valente	Abog. Mario Zelaya

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Ana Biera

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Noelia Tolu

Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 1460/23. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.